



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 273 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 ABR 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 202-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 28 de marzo de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados (Cronograma de avance de obra, Programación GANTT, CAO V y CAM actualizados); el proveído, de fecha 02 de abril de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

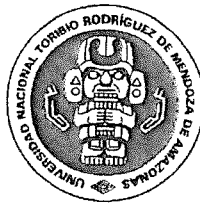
### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 152°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda; 2. Que la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 159-2017-UNTRM/R, de fecha 02 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Pabellón de Aulas, Ambiente Administrativos, Cerco Perimétrico y Plazoleta de la UNTRM – Utcubamba", del Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM – A, Filial Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas", con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'478,109.55 (Siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento nueve con 55/100 Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 213-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de marzo de 2018, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 03 por veinte (20) días calendarios de la obra "Construcción del Pabellón de Aulas, Ambientes Administrativos, Cerco Perimétrico y Plazoleta de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba - Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 273 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Carta N° 016-2018-CONSORCIOSUKINDA-RC, de fecha 26 de marzo de 2018, el Representante Común del CONSORCIO SUKINDA, hace llegar el Calendario de Avance de Obra Valorizado teniendo en cuenta la ampliación de plazo N° 03 por 20 días calendarios y aprobados mediante acto resolutorio, los cuales servirán para el respectivo control del estado de la obra, los reajustes reconocidos, trámites de ampliación de plazo de ser el caso, para su trámite correspondiente;

Que, con Carta N° 020-2018-C.C. G&G SCRL, de fecha 27 de marzo de 2018, el Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G& G SCRL, informa que el contratista CONSORCIO SUKINDA, les hizo llegar el expediente remitiendo el Calendario de Avance de Obra valorizado y actualizado por la ampliación de plazo N° 03, por 20 días calendario, estando conforme recomienda aprobar mediante acto administrativo y registrar como nueva fecha de término de obra el día 16 de mayo de 2018;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando los Cronogramas de Avance de Obra, Programación GANTT, CAOV y CAM actualizados, por la ampliación de plazo N° 03 de la obra: "Construcción del Pabellón de Aulas, Ambientes Administrativos, Cerco Perimétrico y Plazoleta de la UNTRM – Sede Utcubamba" del Proyecto SNIP N° 331274;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Pabellón de Aulas, Ambiente Administrativos, Cerco Perimétrico y Plazoleta de la UNTRM – Utcubamba", del Proyecto SNIP N° 331274, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Avance de Obra Valorizado (10 folios)
- ✓ Calendario de Adquisición de Insumos (04 folios)
- ✓ Programación GANTT (01 lámina)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO SUKINDA, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FIEC/SG  
Lmy/